|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 2.8** | **Documento C22/4-S** |
|  | **18 de febrero de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| Preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 |

|  |
| --- |
| ResumenEl objeto del presente documento es proporcionar al Consejo información actualizada acerca de la situación de los preparativos para la próxima Conferencia de Plenipotenciarios (PP-22).Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar nota** de la situación actual de los preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia[Número 2 del Convenio](https://www.itu.int/pub/S-CONF-PLEN-2019/es); [Resolución 77 (Rev. Dubái, 2018)](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-077-S.pdf), Documento [C19/55(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0055/es), [Acuerdo 610 (C19/127)](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0127/es), Cartas Circulares [CL-19/33](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0033/es), [CL-19/45](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0045/es), [C21/73](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0073/es) |

# 1 Introducción

1.1 El objeto del presente documento es proporcionar información actualizada acerca del avance de los preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 (PP-22) desde el documento presentado al Consejo en su reunión de 2021 ([C21/73](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0073/es)).

# 2. Acuerdo y coordinación con el país anfitrión

2.1 Las negociaciones entre el Gobierno de Rumania y la UIT concluyeron con éxito y el 30 de junio de 2021 el Sr. Houlin Zhao, Secretario General de la UIT, y el Sr. Vlad Stefan Stoica, Presidente de la Autoridad Nacional de Gestión y Regulación de las Comunicaciones (ANCOM), firmaron el Acuerdo de País Anfitrión en la sede de la UIT. Pueden consultarse más detalles en el siguiente comunicado de prensa: <https://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/pr07-2021-PP22-HC-agreement.aspx>. Dicho Acuerdo se ha publicado como documento informativo del Consejo ([C22/INF/9](https://www.itu.int/md/S22-CL-INF-0009/es)).

2.2 El país anfitrión ha nombrado al Sr. Sabin Sărmaș Presidente designado de la PP-22. El Sr. Sărmaș se ha reunido con el equipo de dirección de la UIT y se prepara activamente participando en sesiones informativas con la Secretaría y en reuniones oficiales de la UIT.

2.3 La Secretaría de la UIT realizó una visita al lugar del 7 al 9 de septiembre de 2021, con objeto de reunirse con sus homólogos del país anfitrión, examinar la infraestructura, los hoteles y el centro de conferencias en el Palacio del Parlamento, preparar el plan de seguridad del evento (que abarca también la coordinación para la gestión de crisis, la continuidad de las actividades y las medidas para una conferencia libre de COVID-19), los planos de las plantas del centro de conferencias, el plan de protocolo y el plan de comunicación, y para avanzar en la organización logística.

2.4 La Secretaría de la UIT y el equipo del país anfitrión encargado de los preparativos para la PP-22 han celebrado reuniones virtuales mensuales (11 hasta febrero de 2022) para intercambiar información, examinar todos los elementos preparativos del evento y resolver las cuestiones urgentes. Además de las reuniones mensuales, se han realizado reuniones bilaterales periódicas con el país anfitrión para atender cuestiones específicas de la organización del evento.

# 3 Invitaciones, convocatoria de propuestas y candidaturas

3.1 El 24 de septiembre de 2021 se enviaron las invitaciones para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 a todos los Estados Miembros de la UIT en nombre del Gobierno de Rumania ([CL-21/40](https://www.itu.int/md/S21-SG-CIR-0040/es)).

3.2 El 28 de septiembre de 2021, el Secretario General envió también las invitaciones para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 al Estado de Palestina, las organizaciones acreditadas como observadoras ([DM-21/1021](https://www.itu.int/md/S21-DM-CIR-01021/es)) y a los Miembros de Sector de la UIT ([DM-21/1022](https://www.itu.int/md/S21-DM-CIR-01022/es)).

3.3 El 27 de septiembre de 2021, el Secretario General envió a todos los Estados Miembros de la UIT la Carta Circular [CL-21/41](https://www.itu.int/md/S21-SG-CIR-0041/es) relativa, en particular, a las propuestas para los trabajos de la Conferencia, la documentación y las elecciones (convocatoria de candidaturas). De conformidad con el número 224 de la Constitución y el número 519 del Convenio de la UIT, se solicitó a los Estados Miembros que presentasen sus propuestas de modificación de la Constitución y el Convenio antes del 26 de febrero de 2022. El plazo para la presentación de otras propuestas para los trabajos de la Conferencia vence el 26 de mayo de 2022 (número 40 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión (Reglamento general)) y, de conformidad con la Resolución 165 (Rev. Dubái, 2018), el plazo máximo para la presentación de toda contribución es el 5 de septiembre de 2022. Se alienta encarecidamente a los Estados Miembros a utilizar la [Interfaz de Propuestas a la Conferencia (CPI)](https://www.itu.int/net4/proposals/CPI/PP22) para presentar sus propuestas.

3.4 Todo Estado Miembro que desee presentar candidaturas para las elecciones ha de hacerlo antes de las 23.59 horas (hora de Ginebra) del 29 de agosto de 2022, en virtud del número 170 del Reglamento General.

3.5 La inscripción comenzará en mayo de 2022 y se llevará a cabo exclusivamente en línea.

3.6 El 17 de febrero de 2022 se envió una Carta Circular sobre las credenciales ([CL-22/5](https://www.itu.int/md/S22-SG-CIR-0005/es)). Próximamente se enviará una carta individual sobre la participación de personalidades destacadas.

# 4 Estructura propuesta

4.1 Además de las cuatro Comisiones permanentes (Dirección, Control del Presupuesto, Credenciales y Redacción), y siguiendo la práctica consuetudinaria, se propone la creación de dos Comisiones sustantivas (Asuntos de orden Político y Jurídico (Comisión 5) y Administración y Gestión (Comisión 6)) y un Grupo de Trabajo de la Plenaria (GT-PL).

4.2 La Comisión 5 de Asuntos de Orden Político y Jurídico tendrá por cometido: examinar los informes y propuestas relativos a asuntos políticos de la Unión, incluidos los informes presentados por el Consejo sobre las actividades de la Unión; recomendar las decisiones adecuadas con respecto a las actividades de la Secretaría General y los tres Sectores; examinar las propuestas de enmienda a la Constitución, el Convenio, el Reglamento general y el Protocolo facultativo; habida cuenta de los informes y recomendaciones pertinentes de la Comisión 6 y el Grupo de Trabajo de la Plenaria, recomendar a la Plenaria las medidas convenientes; analizar toda cuestión de carácter jurídico que surja durante la Conferencia; y transmitir a la Comisión 6 los asuntos que tengan consecuencias financieras.

4.3 La Comisión 6 de Administración y Gestión tendrá por cometido: examinar el proyecto de Plan Estratégico y otros informes y propuestas relativos al mismo; analizar los informes y propuestas pertinentes acerca de la gestión general de la Unión, en particular los que atañan a los recursos humanos y financieros, incluidas las partes pertinentes de los informes presentados por otras Comisiones y Grupos de Trabajo; preparar proyectos de políticas financieras y un proyecto de Plan Financiero para el periodo 2024-2027; recomendar a la Plenaria todas las decisiones convenientes en relación con la gestión de las actividades de la Unión; y remitir a la Comisión 5 los asuntos que impliquen enmiendas a la Constitución, el Convenio y el Reglamento General.

4.4 El Grupo de Trabajo de la Plenaria tendrá por cometido: examinar informes y propuestas y recomendar medidas convenientes en lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con políticas públicas (incluido Internet) y otros asuntos generales; y transmitir a la Comisión 5 los asuntos que impliquen enmiendas a la Constitución, el Convenio y el Reglamento General, y a la Comisión 6 los asuntos que tengan repercusiones financieras.

# 5 Declaraciones políticas

5.1 Al igual que en la PP-18, las declaraciones políticas tendrán una duración máxima de tres minutos. Las declaraciones completas se publicarán en el sitio web de la PP-22. Los oradores pronunciarán sus discursos desde el estrado. Se invita a los Estados Miembros a que sus declaraciones políticas se centren en la "conectividad universal" y en la "transformación digital sostenible" (véase el proyecto de directrices en el Anexo 1).

# 6 Plan de gestión del tiempo

6.1 La Secretaría está preparando un proyecto de plan de gestión del tiempo, que tendrá en cuenta la experiencia adquirida en la PP-14 y la PP-18, las consultas con los secretarios de las Comisiones y las opiniones de los Estados Miembros. Se prevé que el trabajo sustantivo de las Comisiones comience el martes en la mañana de la primera semana. No tendrán lugar más de dos reuniones sustantivas al mismo tiempo. Para aprovechar mejor el tiempo, se propone además que las reuniones de la Comisión 5 y del GT-PL tengan una duración de hora y media a fin de dejar tiempo para las reuniones de los Grupos ad hoc. Todas las reuniones, incluidas las de los Grupos ad hoc y los Grupos de redacción, se indicarán en las pantallas del lugar de celebración de la Conferencia y en el sitio web de la PP-22. Al igual que en la PP-18, se propone fijar un plazo para la selección definitiva de la clase de contribución, a saber, las 23.59 horas (hora de Ginebra) del miércoles 28 de septiembre 2022, y que la Secretaría publique la clase de contribución seleccionada a más tardar a las 06.00 horas del cuarto día de la Conferencia, antes de que comiencen las elecciones. La reunión oficial de los Jefes de Delegación tendrá lugar el lunes 26 de septiembre de 2022, seguida de la Ceremonia de Apertura y de la Plenaria Inaugural.

6.2 El país anfitrión organizará algunos eventos paralelos, entre ellos una mesa redonda ministerial el día domingo 25 de septiembre. Se publicará más información al respecto a su debido tiempo.

# 7 PP ecológica

7.1 En consonancia con el objetivo de todo el sistema de las Naciones Unidas de reducir la huella ambiental de los eventos, la UIT y el país anfitrión colaboran para integrar en los preparativos de la PP-22 consideraciones medioambientales que permitan que la Conferencia sea lo más ecológica posible. Por ejemplo, en la PP-22 no se utilizará papel y las Actas Finales se podrán a disposición exclusivamente en formato electrónico; además, el país anfitrión ha realizado un gran esfuerzo para garantizar una selección de hoteles con buenas credenciales de sostenibilidad a poca distancia del lugar de celebración de la Conferencia. En el sitio web de la PP-22 puede consultarse más información sobre las medidas que adoptarán la UIT y el Gobierno de Rumania, y sobre la forma en que los participantes pueden apoyar esa labor. Sobre la base de los esfuerzos de ecologización desplegados en la PP-18, la UIT ha previsto integrar sistemáticamente en todas sus conferencias y eventos futuros consideraciones ambientales y sociales.

# 8 Una PP inclusiva y con perspectiva de género

8.1 Conforme a lo acordado por el Consejo en su reunión de 2021, la PP-22 será un evento inclusivo y con perspectiva de género. La Secretaría de la UIT y el equipo del país anfitrión colaboran para promover la inclusión y la igualdad de género en todas las esferas de la Conferencia (participación, gobernanza, entorno de trabajo, establecimiento del orden del día y procesos de adopción de decisiones).

8.2 Se impartirá con anticipación una formación para las delegadas que participarán en la PP-22 a fin de promover el equilibrio de género en la Conferencia y una participación activa de las mujeres. Asimismo, durante la PP-22 se organizará un evento destinado a la creación de redes de contacto. Se publicará más información al respecto a su debido tiempo.

# 9 Grupo Preparatorio de Bucarest

8.1 Se ha creado el Grupo Preparatorio de Bucarest (GPB) a fin de coordinar los preparativos a nivel interno. Este Grupo está compuesto por representantes de la Secretaría General y de las Oficinas, incluidos los Directores Regionales, y se reúne una vez al mes.

# 10 Apoyo a los preparativos regionales

9.1 De conformidad con la Resolución 58 (Rev. Busán, 2014), a fin de estrechar las relaciones entre la UIT y las organizaciones regionales de telecomunicaciones y al igual que se hizo para la PP‑18, la Secretaría participa en los preparativos regionales de la Conferencia de Plenipotenciarios, con objeto de facilitar contribuciones e información sobre la preparación para una conferencia de esta índole. También se han publicado en el [sitio web](https://www.itu.int/pp22/en/about/pp-preparatory/) presentaciones sobre el proceso de preparación de la PP, junto con el calendario de las reuniones preparatorias regionales.

10.2 Además, el Consejo acordó en su reunión de 2021 que debían seguirse convocando reuniones interregionales oficiosas. La primera de ellas se celebrará el día lunes 28 de marzo de 2022, de las 13.00 horas a las 14.30 horas.

Anexo: 1

ANEXO 1

Proyecto de Directrices para ayudar a las delegaciones a preparar
declaraciones políticas para la PP-22

*(La versión final se publicará en el sitio web de la PP-22)*

En la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 los países se reunirán para establecer su visión para el sector de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La PP-22, cuyo tema será "Conectar y unir", tomará como base las enseñanzas extraídas durante la pandemia de COVID-19, que amplificó el papel de las TIC para mantener conectados a los Gobiernos, las empresas, las escuelas y las familias y al mismo tiempo puso de manifiesto las limitaciones en materia de conectividad e infraestructura digital. Los Estados Miembros de la UIT se reunirán en Bucarest (Rumania) para determinar la dirección que la Unión desea para el mundo, con arreglo a las dos metas estratégicas **(Conectividad universal** y **Transformación digital sostenible)** propuestas en el proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, refrendado por el Consejo en su reunión de 2022.

Durante la primera semana de la Conferencia de Plenipotenciarios, los delegados de alto nivel de los Estados Miembros de la UIT, en su mayoría ministros responsables de las telecomunicaciones/TIC, que lo deseen, dispondrán de cierto tiempo para pronunciar declaraciones ante la Plenaria sobre la forma en que prevén apoyar el logro de las nuevas metas y finalidades estratégicas propuestas de la UIT y contribuir a la aplicación de la Agenda Conectar 2030. Las declaraciones pueden tratar sobre los asuntos siguientes:

– **Logros**: Destacar buenas prácticas y experiencias desde la PP-18.

– **Visión y planes nacionales**: Compartir los planes futuros para contribuir a la consecución de las dos metas estratégicas.

– **Compromisos e iniciativas**: Anunciar iniciativas y compromisos nacionales y nuevas alianzas.

– **Apoyo de la UIT**: Compartir las expectativas sobre la manera en que la UIT puede mejorar el apoyo prestado a los Estados Miembros para cumplir las metas estratégicas y sobre la manera en que esta PP-22 puede llegar a ser una exitosa primera Conferencia con perspectiva de género.

Descripción de las metas y finalidades estratégicas de la UIT

Meta 1 – Conectividad universal

Permitir y fomentar el acceso universal a unas telecomunicaciones/TIC asequibles, seguras y de alta calidad. A fin de promover la conectividad universal, la UIT se esforzará por lograr que la infraestructura, los servicios y las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC sean accesibles, asequibles, interoperables, seguros y de alta calidad. La UIT coordinará diversas iniciativas encaminadas a prevenir y eliminar las interferencias perjudiciales a los servicios de radiocomunicaciones, facilitará la normalización mundial de las telecomunicaciones y aprovechará las tecnologías digitales, las soluciones de conectividad y los modelos de negocio presentes y futuros para cerrar la brecha digital en términos de acceso en todos los países y regiones, y en beneficio de toda la humanidad.

Finalidades de la Meta 1: Conectividad universal – para 2030:

1.1: Cobertura universal de banda ancha

1.2: Servicios de banda ancha asequibles para todos

1.3: Acceso de banda ancha a todos los hogares

Meta 2 – Transformación digital sostenible

Fomentar la utilización equitativa e inclusiva de las telecomunicaciones/TIC, para empoderar a las personas y las sociedades en favor del desarrollo sostenible.Con ayuda de las telecomunicaciones/TIC, la UIT se esforzará por facilitar la transformación digital para ayudar a construir una sociedad digital inclusiva en favor del desarrollo sostenible. A tal efecto, la UIT procurará cerrar la brecha digital en términos de utilización de las telecomunicaciones/TIC en todos los países y en beneficio de todas las personas, en especial las mujeres y las niñas, los jóvenes, los pueblos indígenas, las personas de edad y las personas con discapacidad. La UIT también procurará fomentar y propiciar la transformación digital en todos los sectores de la industria, a fin de abordar la doble crisis climática y medioambiental, y fomentar el avance de la ciencia, la exploración sostenible de la Tierra, el espacio y el uso de sus recursos.

Finalidades de la Meta 2: Transformación digital sostenible – para 2030:

2.1: Utilización universal de Internet por todas las personas

2.2: Reducción de todas las brechas digitales (en particular, las de género, edad, zonas urbanas/rurales)

2.3: Utilización universal de Internet por todas las empresas

2.4: Acceso universal a Internet para todas las escuelas

2.5: Que la mayor parte de la población disponga de competencias digitales

2.6: Que la mayor parte de la población interactúe con servicios gubernamentales en línea

2.7: Mejora significativa de la contribución de las TIC a la acción climática

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_